



Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad
Departamento de Trámites de Certificado de Participación Negociable
(CERPAN)

Devolución de CERPAN

**Jubilación, Fallecimiento, Discrecionalidad, Pensión Permanente,
Pensión por Vejez Anticipada, Pertenece al PRAA o Ley Especial.**

1. Completar el Formulario CER-008, original y tres (3) copias.
2. Cédula de identidad personal tres (3) copias.
3. Carné de seguro social del afiliado o constancia de afiliación tres (3) copias. (se solicita en una Agencia de la Caja de Seguro Social).
4. CERPAN original y dos (2) copias anverso y reverso.
5. Fallecimiento: Certificado de Defunción y Certificado de Matrimonio o Parentesco (originales y 3 copias) con su respectivo volantes de timbres fiscales, sellos de impuestos, en anverso y reverso.
6. Pensión por Vejez Anticipada: Resolución de la Caja de Seguro Social (debe tener sello fresco que indique que es fiel copia del original).

Entregar la documentación requerida en la ventanilla de la Oficina de Correspondencia y Archivo ubicada en la (Planta Baja) del Edificio Sede o en las Oficinas Regionales de la Dirección Nacional de Administración y Finanzas.

Teléfonos 510-4777 (central) ext.4529 y 4954, Directo 510-4955